



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



En el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:00 horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis**, encontrándose reunidos tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, conformado por el **Arq. José Luis Cabrera Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, Secretario del Comité y la C.P. Maricruz Arellano Flores, Vocal Única**; contando con la asistencia de la **Titular de la Unidad de Transparencia, C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz**, designada asistente permanente quien cuenta con voz pero sin voto; en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia dentro del Palacio Municipal ubicado en Avenida Constitución, número 1, Colonia Centro, Palmar de Bravo, C.P. 75500, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10 fracción I, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 119 y 120 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, desarrollándose conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, Confirmación de la Declaratoria de Inexistencia de Información Relativa a la Solicitud de Acceso a la Información con folio No. 760436626000003. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Trigésima Sesión Ordinaria. -----



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sesión es presidida por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, quien, en uso de la palabra, agradece la puntual asistencia de los presentes, dándoles la más cordial bienvenida, iniciando con el desahogo del orden del día para la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción VI, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

El Presidente del Comité, instruye al Secretario del Comité Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, para que proceda con el pase de lista de asistencia para dar confirmación de la presencia de los miembros del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, convocados a esta sesión. -----

Nombre	Cargo en el H. Ayuntamiento y designación en el Comité de Transparencia	Asistencia
Arq. José Luis Cabrera Sánchez	Director de Obras Públicas y Presidente del Comité de Transparencia	PRESENTE.
Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Director de Desarrollo Urbano y Secretario del Comité de Transparencia	PRESENTE.
C.P. Maricruz Arellano Flores	Contadora General y Vocal Único del Comité de Transparencia	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 3 integrantes que conforman el Comité de Transparencia y contando con la presencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, quien cuenta con voz, pero no con voto; se declara la **existencia de Quórum Legal**, quedando instalada la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, teniéndose como válidos los acuerdos y resoluciones que se adopten en la misma. -----



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los 6 puntos programados del orden del día, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

"Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

Se **aprueba** por **unanimidad de votos**, el orden del día, como fue propuesto. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas. -----

De conformidad con el artículo 29 fracciones I, IV, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la **C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, Titular de la Unidad de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento**, informa ante este Comité, el estado de atención actual de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas, indicando las áreas designadas para su atención y las gestiones de seguimiento realizadas con corte al día de hoy, como se presenta a continuación. -----

Folio de la solicitud	Fecha de recepción	Temática	Estatus actual	Fecha límite de respuesta
760436626000007	12/02/2026	Información generada o administrada por el sujeto obligado	En proceso	12/03/2026
760436626000006	06/02/2026	Información sobre servidores públicos	En proceso	05/03/2026
760436626000005	04/02/2026	Salud	En proceso	03/03/2026
760436626000004	02/02/2026	Información generada o administrada por el sujeto obligado	En proceso	02/03/2026
760436626000003	28/01/2026	Compras públicas y contratos	En proceso	26/02/2026



Folio de la solicitud	Fecha de recepción	Temática	Estatus actual	Fecha límite de respuesta
760436626000002	20/01/2026	Información generada o administrada por el sujeto obligado	En proceso	18/02/2026
760436626000001	19/01/2026	Información sobre servidores públicos	En proceso	17/02/2026



Se informa que, al corte del día de hoy, se recibieron 3 Solicitudes de Acceso a la Información a través de la PNT, las cuales ya han sido turnadas a las áreas competentes para su trámite y atención, por lo que, al corte del día de hoy, solo se cuenta con siete solicitudes pendientes. -----

La Unidad de Transparencia continuará realizando las gestiones de recepción, trámite y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información hasta la entrega efectiva de las respuestas a las mismas en cumplimiento de sus atribuciones y en representación del Honorable Ayuntamiento. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, Confirmación de la Declaratoria de Inexistencia de Información Relativa a la Solicitud de Acceso a la Información con folio No. 760436626000003. -----

El Presidente del Comité de Transparencia, presenta para su análisis y discusión, la propuesta promovida por la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, quienes determinaron emitir la **Declaratoria de Inexistencia de la Información relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 760436626000003**, recibida a través del SISA 2.0 de la PNT, en la cual se solicita de manera específica: -----

Con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente la siguiente información: -----

Derivado de notas periodísticas publicadas en diversos medios de comunicación del estado de Puebla, en las que se señala que una empresa cementera busca instalarse en el municipio de Palmar de Bravo con una inversión aproximada de 500 millones de dólares, solicito se informe y, en su caso, se proporcionen copias digitales de: -----

1. Todos los permisos, licencias, autorizaciones, manifestaciones, dictámenes, opiniones técnicas o trámites administrativos que hayan sido: -----



- solicitados, ingresados, autorizados, negados, condicionados, o que se encuentren en trámite relacionados con la instalación, construcción, ampliación u operación de una planta cementera en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
2. La información anterior deberá abarcar, de manera enunciativa más no limitativa, trámites en materia de: -----
- uso de suelo; impacto ambiental (incluyendo Manifestaciones de Impacto Ambiental, informes preventivos o resolutivos); cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en su caso; licencias de construcción; autorizaciones en materia de emisiones a la atmósfera; concesiones o permisos relacionados con extracción de materiales pétreos; autorizaciones de agua, descargas o aprovechamiento de recursos hídricos; permisos de desarrollo urbano o industrial; cualquier otro permiso de carácter municipal, estatal o federal vinculado con dicho proyecto. -----
3. Para cada trámite o permiso, solicito se informe: -----
- el nombre o razón social del promovente; la fecha de ingreso de la solicitud; el estatus actual del trámite; la autoridad que conoce o resolvió el asunto; el número de expediente o folio, en caso de existir. -----

En caso de que no exista información en los archivos de ese sujeto obligado, solicito se me informe de manera expresa dicha inexistencia, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley. Solicito que la información sea entregada en formato electrónico, a través de la propia Plataforma Nacional de Transparencia. -----

La declaratoria de inexistencia de información, conforme a lo señalado en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, está siendo motivada a consecuencia de que: "Derivado de una verificación exhaustiva en los registros y archivos de este Honorable Ayuntamiento en todas las áreas competentes y posterior a la revisión de los registros de la plantilla del personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027 y Administración 2021-2024; se pudo constatar que, LR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V., no se encuentra dentro del padrón de Contratistas del Ayuntamiento". -----

Al respecto la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, como el área encargada del registro, contratación y control del Padrón de Contratistas afirma que; "Derivado de una verificación exhaustiva en los registros y archivos de este Honorable Ayuntamiento en todas las áreas competentes y posterior





a la revisión de los registros de expedientes de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027; se pudo constatar que, no se cuenta con licencias autorizaciones, dictámenes o trámites administrativos relacionados con la instalación o construcción de una planta cementera en nuestro municipio." -----

Por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, como el Área encargada del registro, contratación, control y seguimiento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, afirma que; "Derivado de una búsqueda exhaustiva y posterior a la verificación de los expedientes físicos y electrónicos de las obras y acciones realizadas desde el inicio del periodo administrativo, no fue posible identificar alguno referente a permisos, autorizaciones, manifestaciones, dictámenes, opiniones técnicas o algún otro trámite concluido o en proceso, solicitado referente a la instalación, construcción u operación de una planta cementera dentro de nuestro Municipio". -----

Por su parte la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento posterior a la búsqueda en sus registros de documentación emitida y asuntos atendidos, informo que; "Derivado de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos y registros de esta Área, no se encontraron registros de permisos, licencias, autorizaciones o algún otro trámite relacionado a la instalación, construcción o ampliación de una nueva planta cementera en el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla". -----

Aunado a lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, atendiendo la solicitud previa de búsqueda y revisión en la agenda de Gobierno Municipal y las gestiones realizadas por la Presidencia Municipal, informó que, "no se pudo identificar información o documentación relativa a convenios, gestiones o acercamiento por parte de una empresa cementera que busca invertir o realizar trámites con el Ayuntamiento". -----

Por su parte, esta Unidad de Transparencia, aclara que, se verificó la validez y procedencia de las afirmaciones realizadas, confirmando que no existe información disponible para dar contestación, concluyendo lo siguiente: -----

El H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027 no cuenta con registro de permisos, licencias, autorizaciones, manifestaciones, dictámenes, opiniones técnicas o trámites administrativos, solicitados o en trámite relacionados con la instalación, construcción, ampliación u operación de una planta cementera en el municipio. -----

Por lo anterior, no es posible brindar información sobre tramites en materia de uso de suelo, impacto ambiental, licencias de construcción, autorizaciones en materia de



emisiones a la atmósfera ni concesiones o permisos relacionados con extracción de materiales. -----

Tras lo antes expuesto, y considerando que las razones presentadas no suponen negligencia, omisión o descuido por parte del personal de las áreas responsables de la atención de esta solicitud, se procede a someter a votación la propuesta recibida.

"Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de Confirmar la Declaratoria de Inexistencia de Información Relativa a la Solicitud de Información con folio No. 760436626000003, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día, como fue propuesto. -----

RESOLUCIÓN CT-MPBR/SO/30/RS-01.- Por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 33 fracción II, y 141, 142, 143 fracción II y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, **se confirma la inexistencia de información relativa a la solicitud de información con folio No. 760436626000003**, en virtud de que, el H. Ayuntamiento no cuenta con registro de permisos, licencias, autorizaciones, manifestaciones, dictámenes, opiniones técnicas o trámites administrativos, solicitados o en trámite relacionados con la instalación, construcción, ampliación u operación de una planta cementera en el municipio. ---

ÚNICO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para que comunique esta resolución al solicitante, a través de los medios autorizados y disponibles para recibir notificaciones, exponiendo de forma fundada y motivada, las razones por las cuales se confirmó la declaratoria de inexistencia de información para esta solicitud. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales. -----

El C. Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe algún otro tema o asunto pendiente por tratar en esta Sesión Ordinaria. -----

Sin asuntos generales que tratar. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Trigésima Sesión Ordinaria. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar; encontrándose presentes tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, conformado por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, Secretario del Comité y la C.P. Maricruz Arellano Flores, Vocal Única; contando con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, la C. Paola



Consuelo Aparicio Muñoz, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:25 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad; los integrantes de este Órgano Colegiado para los fines legales y administrativos a que haya lugar. EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DOY FE. _____

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Arq. José Luis Cabrera Sánchez
Presidente del Comité
de Transparencia

Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez
Secretario del Comité
de Transparencia

C.P. Maricruz Arellano Flores
Vocal del Comité
de Transparencia

C. Paola Consuelo Aparicio
Titular de la Unidad
de Transparencia



La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027, celebrada el día **diecisiete de febrero de dos mil veintiséis**. _____